



16 OCT 2012

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. - 790 DE

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/2011)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1°. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el presupuesto de ingresos de la presente vigencia fiscal dentro del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 467.894.185), del anexo del Decreto de Liquidación, así:

INCREMENTO:

3.4.0.0.1 Subsidio servicio público de aseo \$ 467.894.185

DISMINUCION:

3.4.0.0.2 Subsidio servicio público de acueducto y alcantarillado \$ 467.894.195

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

16 OCT 2012

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA  
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN  
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS  
Secretaria Jurídica

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró:  Rodrigo Gallego G.  
Prof. Universitario